

**Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)**

*“Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belem do Pará”*

***Informe de avance, año 2016***

Conducción y recopilación de información  
**Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-**

**Guatemala, Diciembre de 2016**

## Índice

Presentación.....	4
Siglas y Acrónimos.....	5
Informe de avance de los “Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belem do Pará” .....	7
A. Metodología para la elaboración del Informe .....	8
B. Resultados .....	8
C. Anexo Estadístico.....	8
D. Bibliografía.....	9

## **Presentación**

El presente informe traslada un panorama general del avance de los “Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belem do Pará” en Guatemala.

La suscripción de la Convención en Belem do Pará, por parte del Estado de Guatemala, se dio el 6 de septiembre de 1994 y empezó a regir en el año 1996. A diez años de su ratificación y tomando en consideración que en el país los tratados y convenciones aceptados y ratificados, tienen preeminencia sobre el derecho interno, se ha observado un avance en la creación de legislación, instrumentos de planificación y de políticas públicas, así como en la creación de mecanismos institucionales para dar respuesta a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. No obstante, aún se vislumbran retos especialmente respecto a las capacidades del Estado de Guatemala para atender la demanda y hacer frente a los retos actuales.

El informe de avance de la Convención traslada aportes que han sido recopilados desde la Secretaría Presidencial de la Mujer, con insumos de las direcciones sustantivas y direcciones de apoyo de la Secretaría. Asimismo, contempla datos e información estadística de fuentes oficiales, que generan un acercamiento a la problemática de la VCM.

La información se traslada con base en la matriz de indicadores aprobada por el Comité de Expertas en Violencia del Mecanismos de Seguimiento de la Convención Belem Do Pará (Mesecevi) y utiliza como base la guía práctica para la aplicación del Sistema de Indicadores de Progreso.

Es preciso mencionar, que si bien el presente informe tiene una connotación de informe de país, su construcción se ha enfrentado al cambio de gobierno durante el último año y a la transición de gestión conducción de la Seprem, que debilitaron la recopilación de insumos desde una óptica participativa, por lo que los datos que se proveen responden directamente al seguimiento de la Secretaría en temas de Violencia Contra la Mujer. La debilidad institucional para contar con instrumentos de seguimiento y evaluación, así como de metodologías actualizadas constituyó uno de los retos en la elaboración del informe, además, de identificar la ausencia de una institucionalización de los procesos que permitan dar cuenta de forma sistemática a los compromisos de país.

Asimismo, la Secretaría Presidencial de la Mujer a partir del mes de agosto de 2016, ha emprendido a un proceso de reestructuración interna, orientado al fortalecimiento institucional de la misma, al control de la convencionalidad enfocado a la institucionalización de procesos dentro de la Secretaría y en el conjunto de instituciones del sector público con competencia temática, así como a la gestión por políticas públicas. \* De tal cuenta, se espera realizar un segundo envío de información complementaria que permita recopilar insumos con otras instancias públicas, con la finalidad de incorporar un enfoque integral de la atención a la violencia contra las mujeres dentro del informe de avance de los indicadores de progreso.

**Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)**

## Siglas y Acrónimos

<b>AMUCV</b>	Asociación de Mujeres Empleadas y Desempleadas Unidas Contra la Violencia
<b>AMES</b>	Asociación de Mujeres en Solidaridad
<b>Asoedo</b>	Asociación el Despertar de las Mujeres de Oratorio
<b>AGIMS</b>	Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras
<b>Amuted</b>	Asociación Mujer Tejedora Del Desarrollo
<b>CICAM</b>	Centro de Investigacion Capacitacion, y Apoyo a la Mujer
<b>CAIMUS</b>	Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
<b>CP</b>	Código Penal
<b>Codefem</b>	Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala
<b>Codemujer</b>	Comisión de la Mujer
<b>CIT</b>	Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas
<b>CICIG</b>	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
<b>Copredeh</b>	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
<b>Comupres</b>	Comisiones de Prevención de Violencia
<b>Conalfa</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>Conadur</b>	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
<b>Ciprodeni</b>	Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
<b>Conaprevi</b>	
<b>Demi</b>	Defensoría de la Mujer Indígena
<b>DMM</b>	Direcciones Municipales de la Mujer
<b>ENSMI</b>	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
<b>ESCA</b>	Estrategia de Seguridad Centroamericana
<b>FLACSO</b>	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
<b>FECI</b>	Fiscalía Especial contra la Impunidad
<b>Fundaju</b>	Fundación para la Juventud
<b>GEM</b>	Gabinete Específico de la Mujer
<b>GGM</b>	Grupo Guatemalteco de Mujeres
<b>Iepades</b>	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible
<b>IDPP</b>	Instituto de la Defensa Pública Penal
<b>INAP</b>	Instituto Nacional de Administración Pública
<b>Inacif</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>Micude</b>	Ministerio de Cultura y Deportes
<b>Mides</b>	Ministerio de Desarrollo Social
<b>Mineduc</b>	Ministerio de Educación
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>Minfin</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>Mingob</b>	Ministerio de Gobernación

<b>Mindef</b>	Ministerio de la Defensa Nacional
<b>Minex</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>Mintrab</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MAI</b>	Modelo de Atención Integral de Víctimas de Delitos
<b>OSAR</b>	Observatorio de Salud Reproductiva
<b>Onsec</b>	Oficina Nacional de Servicio Civil
<b>OJ</b>	Organismo Judicial
<b>PDN</b>	Plan de Desarrollo Nacional
<b>PEO</b>	Plan de Equidad de Oportunidades
<b>Planovi</b>	Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PNPDIM</b>	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
<b>PDH</b>	Procurador de los Derechos Humanos
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>Propevi</b>	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar
<b>Rednovi</b>	Red de la No Violencia
<b>Remupaz</b>	Red de Mujeres para la Construcción de la Paz
<b>Redvet</b>	Red Departamental contra la Violencia Sexual y Trata de Personas
<b>SVET</b>	Secretaría contra la Violencia Sexual y Trata de Personas
<b>SBS</b>	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
<b>SCSPR</b>	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
<b>SCEP</b>	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
<b>SOSEP</b>	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República
<b>Segeplán</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SECCATID</b>	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas
<b>Seprem</b>	Secretaría Presidencial de la Mujer
<b>SCDUR</b>	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
<b>SNIVCM</b>	Sistema de Información de Violencia Contra la Mujer
<b>SICA</b>	Sistema de Integración de Centroamérica
<b>Sodeju</b>	Sociedad Civil para el Desarrollo de la Juventud
<b>TAF</b>	Teléfono de Ayuda Familiar
<b>UPCV</b>	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
<b>Upavim</b>	Unidas para Vivir Mejor
<b>USAC</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>VG</b>	Violencia de Género
<b>VCM</b>	Violencia contra la mujer
<b>VIF</b>	Violencia Intrafamiliar
<b>VIH</b>	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

## **Informe de avance de los “Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belem do Pará”**

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belem do Pará, es ratificada en el año 1996 en Guatemala. A diez años de su implementación, el país ha presentado avances en la atención y prevención de la Violencia contra las Mujeres, principalmente en cuanto a la legislación y planes nacionales. No obstante, persisten retos vinculados a las capacidades estatales para reforzar el acceso a la justicia y diversificar la producción estadística para comprender de manera más específica la problemática de Violencia contra las Mujeres.

En el mes de octubre de 2016, se reactivó la Coordinadora Nacional Para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (Conaprevi) después de tres años de inactividad, y se empezó a alinear la respuesta de país en materia de mujeres, desde un enfoque de gestión por políticas públicas, que conlleva la armonización acciones con las prioridades de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo: Katún 2032, la focalización y fortalecimiento de intervenciones para la implementación y seguimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) en cada uno de los ministerios e instituciones de gobierno, el acompañamiento y fortalecimiento de la presencia institucional en todo el territorio nacional y el seguimiento a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) es la instancia del Ejecutivo que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. Fue creada en el año 2000, como resultado de los compromisos emanados de los Acuerdos de Paz. Se encarga de asesorar y apoyar al Presidente de la República, en los programas y proyectos para la promoción y adopción de las políticas públicas inherentes al desarrollo integral de las mujeres, propiciando los efectos y condiciones de equidad entre mujeres y hombres, atendiendo a la diversidad étnica y sociocultural del país (Seprem, 2016).

La Secretaría Presidencial de la Mujer ha dado seguimiento a compromisos internacionales relacionados a los derechos de las mujeres, visibilizando los principales logros y desafíos del país para dar cumplimiento a las diferentes declaraciones, consensos y acuerdos ratificados por el Estado de Guatemala. No obstante, durante el año 2016 se identificaron debilidades internas que limitaron la producción de informes y el seguimiento a compromisos internacionales, entre ellos, la ausencia de archivos y sistematización de metodologías e informes, para el seguimiento y evaluación de compromisos internacionales. Asimismo, se observó una constante rotación del personal, debilidades de infraestructura y equipo, y limitadas capacidades técnicas en puestos claves.

De esta forma, a partir de agosto de 2016, se ha buscado fortalecer el proceso de elaboración de informes convencionales y no convencionales que el Estado guatemalteco debe rendir vinculados a los derechos humanos de las mujeres. Para el efecto, se brinda asistencia técnica a la Secretaría Presidencial de la Mujer para el análisis, consolidación y publicación de informes que respondan a la agenda internacional de desarrollo, con la finalidad de identificar los principales compromisos y acuerdos aprobados por el Estado de Guatemala, así como identificar los avances y desafíos en la materia.

## **A. Metodología para la elaboración del Informe**

Se identificaron tres momentos para la elaboración del informe de avance de los Indicadores de Progreso, atendiendo a las particularidades de cada uno de los 5 módulos que integran la Matriz de Indicadores trasladada por Mesecevi, así como dando seguimiento tanto a los indicadores como a las señales cualitativas de progreso, tanto de los indicadores estructurales, de proceso y de resultado.

El primer momento se enfocó en la revisión y análisis de documentos, informes anteriores trasladados a Mesecevi y documentos políticos y jurídicos que den sustento a la atención y prevención de la Violencia contra la Mujer, en relación al cumplimiento de la Convención. Dicha revisión permitió identificar los distintos aportes realizados con anterioridad por la Seprem, con el involucramiento de sus distintas direcciones. Este proceso sirvió de sustento y antecedentes para propiciar una línea articulada y sistemática de información al momento de elaborar el informe.

El segundo momento se enfocó en la solicitud de información a lo interno de la Seprem, para rastrear los avances en cada uno de los indicadores y ejes de la Matriz de Indicadores. No obstante, si bien el proceso requería establecer un proceso más amplio de consulta con otras instituciones gubernamentales y de sociedad civil, dadas las limitantes del tiempo, no fue posible poder consolidar información en esta línea.

El tercer momento contempló la sistematización y análisis de la información recopilada en la primera fase, elemento que conllevó a su vez a la identificación de antecedentes, instrumentos de soporte y revisión de documentos en la materia, utilizando como base la guía práctica para la aplicación del sistema de indicadores. Asimismo, se consolidó

## **B. Resultados**

En el documento de Excel denominado *Matriz de Indicadores de Progreso Guatemala 2016*, se presentan los resultados para cada uno de los módulos (Indicadores de Legislación, Indicadores de Planes Nacionales, Indicadores de Acceso a la Justicia, Indicadores de Información y estadística e Indicadores de diversidad), desagregados por tema (Recepción el Derecho, Contexto Financiero básico y compromisos presupuestarios y Capacidades Estatales) y tipo de indicador (estructurales, de proceso y de resultado).

Los indicadores en color verde, son los que trasladan datos respecto a los lineamientos contenidos en guías y fichas técnicas, mientras que los indicadores señalados en color rojo, hacen referencia a datos con los que no se cuenta actualmente con información. Se prevé realizar un segundo envío de información complementaria con datos de otras instituciones rectoras en la materia. Cabe resaltar que durante la primera semana de diciembre, se realizó una consulta con el pleno de la Conaprevi para poder establecer un proceso de recopilación de información conjunta, siendo el Ministerio de Gobernación a través del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, uno de los principales actores para el seguimiento, prevención y atención de la Violencia contra las Mujeres.

## **C. Anexo Estadístico**

En el archivo *Anexo Estadístico Mesecevi 2016*, se encuentran los datos estadísticos que dan sustento a los indicadores calculados según fichas técnicas contenidas en la Guía práctica para la aplicación del Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención de Belém Do Pará.



## D. Bibliografía

- Código Penal. Decreto 17-73. Congreso de la República de Guatemala.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belem do Para". Decreto 69-1994. Congreso de la República de Guatemala, 23 de diciembre de 1994.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Decreto 03-2012. Congreso de la República de Guatemala, 22 de febrero de 2012.
- Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Decreto 22-2008. Congreso de la República de Guatemala, 07 de mayo de 2008.
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Decreto 09-2009. Congreso de la República de Guatemala, 20 de marzo del 2009.
- Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001. Congreso de la República de Guatemala, 19 de octubre del 2001.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27-2003. Congreso de la República de Guatemala, 18 de julio del 2003.
- Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad. Decreto 80-1996. Congreso de la República, 21 de octubre de 1996.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, República de Guatemala.
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística. Decreto Ley 3-85. Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación. Decreto 54-2010. Congreso de la República de Guatemala, 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97. Congreso de la República de Guatemala.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Decreto 97-1996 7-99. Congreso de la República de Guatemala, 28 de noviembre de 2012.
- Manual de Procedimientos del Modelo de Atención Integral de casos de Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y Violencia contra la Mujer en el Área Metropolitana, del Ministerio Público. Recuperado de [www.mp.gob.gt](http://www.mp.gob.gt)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008 (ENSMI-2008/09). Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)/Instituto Nacional de Estadística (INE)/Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC). Guatemala (2011).
- Protocolo de Actuación para la Policía Nacional Civil en el Abordaje de la violencia contra la mujer. Recuperado de <http://www.mdgfund.org/es/node/4568>
- Protocolo de Atención a Víctimas/Sobrevivientes de violencia sexual, del Ministerio de Salud, Pública y Asistencia Social. Recuperado de [www.mspas.gob.gt](http://www.mspas.gob.gt)
- Protocolo de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, del Organismo Judicial. Decreto 22-2008. Congreso de la República de Guatemala, septiembre 2010. Recuperado de <http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/decretos.asp>
- Protocolo e Atención a Víctimas/sobrevivientes de violencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Recuperado de [www.mspas.gob.gt](http://www.mspas.gob.gt)

- Protocolo Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas. Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de Personas. Recuperado de [www.sbs.gob.gt](http://www.sbs.gob.gt)
- Protocolo Interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata, de Personas. Niños, niñas y adolescentes. Ministerio de Relaciones Exteriores. Recuperado de [www.minex.gob.gt](http://www.minex.gob.gt)
- Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Decreto 33-2011. Ministerio de Finanzas Públicas.